

pondiente a las entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Arcoluc Trade, S.L.
Dirección: C/ Mezquita, núm. 4. 14900, Lucena (Córdoba).
Núm. Expte.: SC.191.CO/02.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de febrero de 2006.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Aprocavi, S. Coop. And.
Dirección: C/ Comedias, 9-6.ª Pl. Of. 1-2. 29008, Málaga.
Núm. Expte.: SC.076.MA/03.
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 16 de enero de 2006.
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, las entidades mencionadas podrán alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución que deja sin efecto la resolución de concesión recaída en el expediente que se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

Anuncio de 15 de marzo de 2006 de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución que deja sin efecto la resolución de concesión recaída en el expediente que abajo se relaciona conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la LRJAP.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de la citada resolución a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Jardinería Costa de la Luz, S.C.A.
Dirección: Ctra. de la Estación, s/n. Escuela Empresa, 21630 Beas (Huelva).
Número expediente: SC.108.HU/03.
Asunto: Notificación de la resolución que deja sin efecto la resolución de concesión de fecha 14 de octubre de 2005.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa, que contra la misma podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo

de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada, recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-00599/2004	30/01/2004	TRANSPORTES Y ARIDOS DEL PINO S L	AVD DEL MEDITERRANE 116 04007-ALMERIA-ALMERIA	140.19 LOTT	3.386,00
AL-01258/2004	31/03/2004	FRIO ALBANCHEZ SL	ALMERIA S/N 04857-ALBANCHEZ-ALMERIA	140.24 LOTT	2.001,00
AL-03126/2004	22/11/2004	OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L	LA MOLINA 21 04740-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	141.5 LOTT	1.501,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-01323/2004	12/11/2003	HORPRESUR, S.L.	LARGA, 71 11500-PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.1.6 LOTT	4.601,00
CA-01331/2004	12/11/2003	PEREZ CABALLERO JOSE	CTRA. ARCOS KM-3 VENTA VALLES 11405-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.1.6 LOTT	4.601,00
CA-01272/2005	13/09/2004	PESCALUNA, S.L.	MUELLE PESQUERO, S/N 11201-ALGECIRAS-CADIZ	141.5 LOTT	1.501,00
CO-00218/2004	24/11/2003	PERFILES JIENNENSES SL	POLIGONO LOS OLIVARES C/ BELMEZ MORALEDA 23009-JAEN-JAEN	140.19 LOTT	4.600,00
CO-01364/2004	29/04/2004	TRISTAN Y LEON SL	LOPE DE VEGA, 100 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.24 LOTT	2.001,00
CO-01447/2004	04/05/2004	TTES DOMINGUEZ SA	CHINALES, 23-C 14007-CORDOBA-CORDOBA	140.24 LOTT	2.001,00
CO-02408/2004	04/09/2004	TTES. G. GAMBOA 99, S.L.	CTRA. SEVILLA-MALAGA, 5 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	141.6 LOTT	1.501,00
CO-02458/2004	02/09/2004	TRANSMAURI 2002 SL	LA IGLESIA 5, 1º 28980-PARLA-MADRID	141.9 LOTT	1.501,00
GR-00047/2004	27/11/2003	AUTOCARES MARTIN PEREZ S.L.	IGLESIA 5 18520-ALAMEDILLA-GRANADA	140.10 LOTT	4.601,00
GR-00539/2005	04/11/2004	JIMENEZ PUERTAS PILAR	ROSA SABATER ED. S. PABLO A. 18008-GRANADA-GRANADA	141.31 LOTT	1.501,00
J-00091/2004	23/11/2003	TRANSPORTES REYLI-H SL	CT NAL 340 KM 582 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.20 LOTT	3.301,00
J-00629/2004	11/02/2004	BARNIFRAN, S.L.	PASEO DEL PUERTO S/N 23110-PEGALAJAR-JAEN	140.19 LOTT	4.600,00
J-00670/2004	05/02/2004	BLANCO GALINDO, JUAN ANTONIO	ALHAMBRA 45 , 04710-SANTA MARIA DEL AGUILA-ALMERIA	140.10 LOTT	4.601,00
J-01270/2004	08/03/2004	GÁMEZ TAPIA DOLORES	PLZ. ANIBAL E HIMILCHE 4-5 23700-LINARES-JAEN	140.19 LOTT	4.081,00
J-01423/2004	30/03/2004	RODRIGUEZ ARMENTEROS ANA	AVDA. ANDALUCIA 79 4 DCHA. 23006-JAEN-JAEN	140.19 LOTT	3.431,00
MA-00586/2004	27/12/2003	CEPGAS SL	CTRA. FUENTE PIEDRA-MOLINILLO S/N 29520-FUENTE DE PIEDRA-MALAGA	140.25.6 LOTT	2.001,00
MA-01063/2004	15/02/2004	AUTOCARES RIOS PALOMO SL	EMILIO HURTADO 16 29006-MALAGA-MALAGA	140.24 LOTT	2.001,00
MA-01137/2004	28/02/2004	AUTOCARES HERMANOS RIOS SL	EMILIO HURTADO, 14 29004-MALAGA-MALAGA	140.24 LOTT	2.001,00
MA-01768/2004	14/04/2004	INIC IND TRANS Y TRITUSL	CTRA ALMANZORA, 04000-ALBOX-ALMERIA	140.24 LOTT	2.001,00
MA-02089/2004	27/04/2004	CAMIPOR SL	SAN ALBERTO BLQ A6-F2 29010-MALAGA-MALAGA	140.19 LOTT	3.886,00
MA-02131/2004	29/05/2004	RENT. A VAN GALIANO	JACINTO MENDEZ Nº 20 29103-COIN-MALAGA	142.9 LOTT	201,00
MA-01219/2005	11/01/2005	VILLARREAL SUR SL	RELAMPAGUITO, 4 41007-SEVILLA-SEVILLA	141.19 LOTT	1.001,00
SE-00837/2004	28/11/2003	SERVICIOS Y SUMINISTROS JOSEMA, S.L.	CRTA. CASTILLEJA -TOMARES- 1. 41940-TOMARES-SEVILLA	140.24 LOTT	2.001,00
SE-01562/2004	05/01/2004	AGROPECUARIAS Y AVICOLA S.A	FC. SANTA LUCIA, (CR. AZNAL-SEV), 2 41849-AZNALCAZAR-SEVILLA	141.5 LOTT	1.501,00
SE-00876/2005	26/08/2004	MEDINA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	SATSUMA,010 41006-SEVILLA-SEVILLA	141.31 LOTT	1.501,00
SE-00909/2005	19/08/2004	PANIAGUA URBANO JOSE ANTONIO	RESIDENCIAL LA MARQUESA C/ ALCAZAR 11405-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.11 LOTT	401,00
SE-01369/2005	14/09/2004	MARTIN MUÑOZ OBRAS CIVILES, S.L.	EDIFICIO TRISOFT, 105 41927-MAIRENA DEL ALJARAFA-SEVILLA	142.25 LOTT	400,00
SE-01800/2005	07/01/2005	POLVERO Y CUBAS ALJARAFA S.L	BDA EL GORDILLO 41015-SEVILLA-SEVILLA	141.13 LOTT	1.001,00
SE-01831/2005	11/01/2005	MANCONSUR S.L.	A PALOMARES 51 41000-CORIA DEL RIO-SEVILLA	141.4 LOTT	1.901,00
SE-01924/2005	12/01/2005	SANTANA RUIZ MA	SANTO DOMINGO 040 21440-LEPE-HUELVA	142.4 LOTT	301,00
SE-02295/2005	01/02/2005	GALVEZ TRANSPORTES DEL SUR SL	LA PAZ, 41 14540-MONTALBAN DE CORDOBA-CORDOBA	141.19 LOTT	1.001,00

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedien-

tes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
SE-02703/2001	07/09/1999	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-03190/2001	26/10/1999	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-03811/2001	19/11/1999	TRANSPORTES JOSE CARRILLO BENITEZ S.A.	PLQ. EL TROCADERO PARC. D2 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-03868/2001	30/12/1999	FRIGORIFICOS JOSE CARRILLO BENITEZ SA	PG TROCADERO, D002 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo del Plan de Sectorización PAI PEG «Parque Empresarial Guadajoz», en el municipio de Baena (Expediente P-25/05), de aprobar definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005.

EXPEDIENTE DEL PLAN DE SECTORIZACION PAU PEG «PARQUE EMPRESARIAL GUADAJOZ», EN EL MUNICIPIO DE BAENA

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2005, en relación con el siguiente expediente: P-25/05.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Baena, a instancias de Construcciones Vera, S.A., representada por don Francisco Vera Díaz, para la solicitud de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización PAU PEG «Parque Empresarial Guadajoz» inscrito en el Plan General de Ordenación Urbana de dicho municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 31 de marzo de 2005, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras